



Fundación Universitaria
SAN MATEO



Fundación Universitaria
SAN MATEO

**FACULTAD DE GASTRONOMÍA
PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA**

**PROYECTO RESPONSABILIDAD SOCIAL (INCLUSIÓN LABORAL CON
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD)**

SEBASTIÁN LEONARDO WILCHES GÓMEZ

**DIRECTOR (A)
MEDARDO SAENZ MONSALVE**

**BOGOTÁ. COLOMBIA
2022**

NOTA DE SALVEDAD DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

“La Fundación Universitaria San Mateo NO se hace responsable de los conceptos emitidos en el presente documento, el departamento de investigaciones velará por el rigor metodológico de la investigación”.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	11
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
JUSTIFICACIÓN	12
OBJETIVOS	13
<i>Objetivo General</i>	13
<i>Objetivos Específicos</i>	13
CAPITULO II	14
MARCO TEÓRICO	14
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
CONCEPTOS DE DISCAPACIDAD	22
CAPITULO III	37
BASES LEGALES DE LA INVESTIGACIÓN	37
CAPITULO IV	42
ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS	42
CONCLUSIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	501
ABREVIACIONES Y CONCEPTOS	61
ANEXOS	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Ley 361 de 1994	38
Tabla N° 2 Ley 1429 de 2010	38

DEDICATORIA

Primero que todo quiero agradecerle a Dios, quién me ha guiado durante este camino investigativo y ha apoyado para encontrar el camino correcto hacia la meta de lograr los sueños trazados.

También a mi familia que me ha acompañado noche y día para cumplir a cabalidad mi sueño.

A nuestros profesores de la Fundación Universitaria San Mateo, quienes me acompañaron durante este proceso y me guiaron por el camino correcto, para lograr mi desarrollo profesional y personal.

RESUMEN

Este es un emprendimiento gastronómico, el cual nació el 4 de agosto del 2020 y registrada bajo el nombre de Le Gran Restaurant SAS en ese mismo año, para ser exactos el 4 de noviembre de 2020. Analizando los productos y teniendo presente el objetivo innovador, se eligió la producción de ají con variedad frutal, donde se cuenta con un alto componente diferenciador gastronómico.

Por tal motivo Le Grand busca revolucionar el sector gastronómico y más hacia la dependencia de RRHH de los restaurantes, donde se desea desempeñar una labor social con la población en condición de discapacidad motriz o limitantes manuales, bríndales la oportunidad de trabajar en este sector, y así mismo potencializar la inclusión social sin demeritar el buen nombre del sector gastronómico.

PALABRAS CLAVE: Emprendimiento Gastronómico, Discapacidad, inclusión, responsabilidad social.

ABSTRACT

This is a gastronomic venture, which was born on August 4, 2020 and registered under the name of Le Gran Restaurant SAS in the same year, to be exact on November 4, 2020. Analyzing the products and keeping in mind the innovative objective, the production of chili with fruit variety was chosen, where there is a high gastronomic differentiating component.

For this reason, Le Grand seeks to revolutionize the gastronomic sector and more towards the HR department of the restaurants, where it wishes to perform a social work with the population in condition of motor disability or manual limitations, giving them the opportunity to work in this sector, and also to enhance social inclusion without detracting from the good name of the gastronomic sector.

KEY WORDS: Gastronomic Entrepreneurship, Disability, inclusion, social responsibility.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación está orientada en la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad visual y sordoacústica en el sector gastronómico de la ciudad de Bogotá consolidando la información y normativas que existen para los empresarios de este sector gastronómico los cuales están descritos en el presente documento, la información suministrada en este documento se obtuvo de varias fuentes de indagación internacional, nacional y local, con ello se evidencia los derechos y deberes de las personas en condición de discapacidad, como también los beneficios que tendrían las empresas.

En Colombia está la ley 361 de 1997, la cual indica la inclusión laboral y los beneficios tributarios que esta contiene por incluir personas en condición de discapacidad (visual y sordo acústica) a su equipo de trabajo y brindándoles una oportunidad a esta población y observando el gran potencial que ellos tienen.

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Presentación del problema de investigación

Se analiza la situación actual del sector en cuanto a los establecimientos gastronómicos y se evidencia que en la mayoría no cuentan con el personal capacitado para la atención de usuarios en condición de discapacidad, como el caso de personas invidentes con el apoyo del lenguaje braille o de lenguaje de señas para personas con limitación auditiva y vocal, entre otras limitaciones físicas. De igual manera el local debe estar adecuado con rampas de acceso, plantillas de señalización en el piso para un buen desplazamiento dentro del local, mesas adecuadas y elementos sanitarios para tal fin. También es importante tener presente personal profesional con limitaciones físicas o condiciones de discapacidad que se desempeñen en el ramo de la gastronomía.

¿El hecho de la inclusión de personas en condición de discapacidad fortalece equipos de trabajo de un establecimiento gastronómico para el desarrollo de experiencias exitosas?

Justificación

Para Le Grand Restaurant SAS, es de suma importancia contar con inclusión laboral de personas en condición de discapacidad, llevando a cabo actividades de divulgación para promover la concienciación y sensibilización a la comunidad laboral y brindar asesoría al área de RRHH sobre los mecanismos de inclusión laboral de las Personas con Discapacidad y de los servicios de intermediación laboral. Siendo que gran parte de esta población no tienen la opción de trabajar o por que las empresas desconocen las normativas para la contratación de esta población, por tal motivo se debe de verificar la normatividad que indica el Ministerio de Trabajo.

Objetivos

Objetivo General

- Desarrollar procesos técnico académicos en búsqueda de la igualdad en un ambiente laboral y social para las personas en condición de discapacidad.

Objetivos Específicos

- Lograr la igualdad de las personas en condición de discapacidad con aquellas que no la tienen en los espacios y ambientes de servicios gastronómicos a través de procesos técnico académicos.

- Desarrollar acciones que permitan la igualdad de las personas con alguna condición de discapacidad, generando un plus en establecimientos gastronómicos orientados al personal de servicio.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de este proyecto se tendrá una base teórica cómo es la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad y como se enfoca hacia el negocio de los restaurantes, el cual permitirá a LE GRAND RESTAURANT SAS desarrollar estrategias accesibles en el contexto económico y conocer las normativas y leyes que el gobierno colombiano establece.

En el siguiente artículo, indica **“Artículo 54. Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.”** Y en las leyes indican lo siguiente, **“Ley 1429 de 2010, De formalización y generación de empleo, más conocida como Ley del Primer Empleo. En el párrafo 5.º del artículo 3 declara que los programas de formación y capacitación tendrán prioridad para jóvenes con discapacidad. Asimismo, en su artículo 10 contempla un descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.**

Ley Estatutaria 1618 de 2013, Que tiene como objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las PcD mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.”

En la ley 361 de 1997, en los artículos: ***“Artículo 2º.- El Estado garantizará y velará porque en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, síquicas, sensoriales y sociales.***

Artículo 3º.- El Estado Colombiano inspira esta ley para la normalización social plena y la total integración de las personas con limitación y otras disposiciones legales que se expidan sobre la materia en la Declaración de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas en el año de 1948, en la Declaración de los Derechos del Deficiente Mental aprobada por la ONU el 20 de diciembre de 1971, en la Declaración de los Derechos de las Personas con Limitación, aprobada por la Resolución 3447 de la misma organización, del 9 de diciembre de 1975, en el Convenio 159 de la OIT, en la Declaración de Sund Berg de Torremolinos, Unesco 1981, en la Declaración de las Naciones Unidas concernientes a las personas con limitación de 1983 y en la recomendación 168 de la OIT de 1983.”¹

¹ Cfr.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343#:~:text=%2D%20El%20Estado%20garantizar%C3%A1%20y%20velar%C3%A1,%2C%20s%C3%ADquicas%2C%20sensoriales%20y%20sociales>. Consultado el 19/09/2022

Es importante resaltar la inclusión laboral y de los beneficios que esto conlleva para la sociedad; y así mismo sensibilizar a los diferentes comensales que tengan contacto con estas personas y observen como es el trabajo de ellos que es igual o mejor a nosotros.

“El Ministerio del trabajo lleva a cabo actividades de divulgación para promover la concienciación y sensibilización a la comunidad laboral y brindar asesoría a empresarios sobre los mecanismos de inclusión laboral de las Personas con Discapacidad y de los servicios de intermediación laboral, abordando la inclusión laboral desde la Convención de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU y desde el Modelo conceptual social de la discapacidad, rompiendo enfoques y paradigmas tradicionales en los diferentes actores que intervienen en este proceso, promoviendo el derecho a vincularse en el mercado laboral abierto, con los ajustes que garanticen entornos laborales inclusivos y accesibles, y materializando lo que implica, en la práctica, la no discriminación.”²

² Cfr. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad>
Consultado el 21/09/2022

Antecedentes de la investigación

Mediante la investigación realizada, lo más relevante son los diferentes tipos de discapacidades que existen, y con ello nos enfocaremos en la creación de un manual de procedimientos y capacitación para el servicio de restaurantes, enfocado en personas de discapacidad visual y sordo acústica. Con este tipo de manual podemos establecer un grupo de trabajo con las discapacidades anteriormente mencionadas.

¿Qué es un manual de procedimientos?

Un manual de procedimientos es un documento que brinda información respecto a las distintas operaciones que realiza una organización, empresa o un departamento específico de ella. Es preparado por la misma institución u organización donde es utilizado y presenta su información de forma detallada, ordenada, sistematizada y comprensible. Por otro lado, también es instrumento que facilita el control interno de la organización, ya que detalla las labores que se deben llevar a cabo.³

Historia de la Discapacidad

Según los historiadores indican que la discapacidad “A modo de inicio, dos ejemplos son importantes mencionar durante la época de florecimiento de las primeras civilizaciones: los espartanos de la antigua Grecia, arrojaban desde el Monte Taigeto a las personas con discapacidad, pues no querían

³ Cfr. <https://concepto.de/manual-de-procedimientos/> Consultado el 16/09/2022

que "en su bella y floreciente civilización" existieran personas diferentes y en Grecia del siglo IV A.C. el eminente filósofo Aristóteles trató de interpretar algunas desviaciones. Existen registros de estudios de las diferencias físicas y mentales realizados por Diógenes, Hipócrates y Galeno quienes estudiaron la epilepsia, la demencia, entre otras formas atípicas.

En las antiguas culturas primitivas se abandonaba y dejaba morir a los niños deformes o discapacitados. En algunas sociedades de la Antigüedad, el destino de las personas con discapacidad era la muerte. Era normal el infanticidio cuando se observaban anormalidades en los niños y niñas. Si eran adultos se los apartaba de la comunidad: se los consideraba incapaces de sobrevivir una existencia acorde con las exigencias sociales establecidas"⁴.

Existen datos recogidos en el antiguo testamento en el S. XII a. C.; en el S. V. a. C. Platón, filósofo griego, escribe que las personas sordas se comunican mediante gestos. Se caracterizó la época por la fuerza física, por lo tanto, una persona con limitación física era considerada poseída o inservible."⁵

Los romanos, especialmente a partir de la Ley de las Doce Tablas (540 A. C.), conceden al padre todos los derechos sobre sus hijos, muerte incluida. En la

⁴ Cfr. https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/Historia.cid220290 Consultado el 05/09/2022

⁵ Cfr. https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/Historia.cid220290 Consultado el 05/09/2022

Roma Imperial, asimismo, la Roca Tarpeia cumplía igual propósito con los niños y los inválidos congénitos y ancianos ya que por ella se los empujaba al vacío igual que en Esparta.

Pero la muerte del niño deforme no era lo habitual, sino que se le abandonaba en las calles, o bien se le dejaba navegar por el Tíber, introducido en un cesto, para pasar a las manos de quien le utilizase, bien como esclavo, bien como mendigo profesional.

Es en Roma donde se inicia el ejercicio de la mendicidad como oficio y donde nace la costumbre, tan extendida después, de aumentar las deformidades deliberadamente con el fin de que al ser mayor la compasión fuesen también mayores las limosnas. Esto originó todo un comercio de niños deformes o deformados a voluntad con distintos tipos de mutilaciones que se va a mantener prácticamente hasta nuestros días.⁶

Mediante el siguiente cuadro comparativo, se mencionarán como trataban a las personas en condición de discapacidad en la antigüedad.

Ver anexo:

Link línea de tiempo historia de la discapacidad:

<https://padlet.com/swilches2/x1k33j7hiu8oyhph>

⁶ Cfr. https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/Historia.cid220290 Consultado el 05/09/2022

Línea de Tiempo Historia de la Discapacidad.

Historia de la Discapacidad- Para conocer la historia de donde viene la discapacidad, se debe remontar desde la prehistoria hasta la actualidad. Y desde allí podemos encontrar y verificar como los trataban en esos tiempos.

Prehistoria 3300 A.C- En miras de las civilizaciones primitivas, cuando estas eran nómadas, se debían de desplazar de un lado al otro. En cuanto a un miembro de estos grupos tuviese algún tipo de discapacidad lo dejaban abandonado, siendo que ellos intuían que los podían atrasar durante sus largos viajes.

Grecia, Esparta 650 A.C- En la antigua Grecia, cuando una persona tenía alguna condición de discapacidad, estos eran arrojados desde la cima del Monte Taigeto el cual cuenta con una altura de 2400 metros. Y allí los espartanos realizaban fiestas en honrar a Dionisio, quien lo consideraban uno de sus Dioses.

Roma Antigua- En este tiempo los romanos se burlaban de las personas en condición de discapacidad y con ello los arrojaban a la arena y con ello eran devorados brutalmente por los leones.

Edad Antigua- En aquella época a las personas en condición de discapacidad eran considerados como seres de mal o con posesiones demoniacas, y allí se veía la discapacidad como un castigo de los Dioses, algunos de estos los tenían aislados o por ende los asesinaban.

Edad Media (S. V al XV)- Durante la edad media este tipo de personas las consideraban como una representación del infierno, en la mayoría de veces los abandonaban en monasterios o en su peor concepto de estos casos la iglesia los masacraba.

1870- Leo Engel, es el primer barman estadounidense, el cual dio a conocer las bebidas de su país.

Renacimiento (XIV-XVI)- Mediante esta época surgió un trato más humanitario, hacia las personas en condición de discapacidad, y durante ese tiempo se funda en el siglo XV, se fundó el primer orfanato, para atender personas psíquicos o mentales. Allí ya se les ofrecía una rehabilitación para que estos tuviesen una mejor calidad de vida.

1620- Durante el siglo XVIII, por medio de Juan de Pablo Bonet, un pedagogo nacido en Zaragoza, España, creo el primer abecedario para enseñarle a hablar a las personas sordomudas, y este fue considerado como el primero de fonética y logopedia.

1863- Para este año en Estados Unidos ya existían alrededor de 22 escuelas para personas sordas.

1919- Después de la Primera Guerra Mundial, se creó la Organización Internacional de Trabajo (OIT), allí se instauraron algunas normativas y programas de Rehabilitación para proteger a las personas en condiciones de discapacidad.

1950- En esta época se establece la normalización de las personas en condición de discapacidad.

1978- En 1978, Mary Warnock propuso ante el parlamento de Inglaterra una igualdad en el régimen de educación para personas en condición de discapacidad.

1982- En este año se aprueba en la Naciones Unidas el programa de acción mundial para personas en condición de discapacidad.

1992- Se otorga el día internacional de las Personas en Condición con Discapacidad el día 3 de diciembre, mediante la resolución 62/127.

Actualidad - En la actualidad, se puede evidenciar que algunas personas de discapacidad ya la están incluyendo en temas laborales, deportivos y demás. Más sin embargo aún se vive la discriminación hacia cierta parte de esta población.

Conceptos de Discapacidad

¿Qué es discapacidad?

La discapacidad es un concepto por el cual indica que tiene una limitación física, mental, auditiva y visual, el cual limita en el desarrollo de las actividades en una persona.

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la

sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006. ⁷

Tipos de Discapacidad⁸

La discapacidad tiene seis tipos de clasificaciones, las cuales fueron aprobadas el 22 de mayo de 2001 en 191 países que integran la OMS (Organización Mundial de la Salud) y estas se clasifican de la siguiente manera:

1. **Discapacidad Física o Motora:** Esta presenta todo tipo de limitación la cual es generada por la presencia de eliminación o disminución de las capacidades motoras o físicas, como lo es el caso de una pérdida física de una extremidad. Este tipo de discapacidad surge mediante accidentes de tránsito, traumas craneoencefálicos, malformaciones congénitas, enfermedades médicas generadas en limitación física, etc.
2. **Discapacidad Sensorial:** Este tipo de discapacidad corresponde al tipo de personas que presentan una serie de limitaciones o pérdidas en su capacidad visual o auditiva, lo cual les impide comunicarse de una manera asertiva o utilizan un lenguaje acorde a su discapacidad (braille y lenguaje de señas).

⁷ <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx> Consultado el 16/09/2022

⁸ Cfr. https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Clasificaci%C3%B3n-CIF-Tipos-de-Discapacidad_CIF.pdf Consultado 05/09/2022

3. **Discapacidad Intelectual:** La discapacidad intelectual tiene como definición toda aquella limitación con las habilidades diarias que una persona aprende y estas le sirven para responder a las distintas situaciones cotidianas.
4. **Discapacidad Psíquica:** Este tipo de discapacidad se relaciona bastante con el comportamiento de cada persona, por medio de esta discapacidad psíquica presentan trastornos en el comportamiento adaptativo, las probables causas de esta discapacidad son: depresión de escala mayor, esquizofrenia, bipolaridad, trastornos de pánico, síndrome orgánico, autismo, trastorno esquizoformo y síndrome de Asperger.
5. **Discapacidad Visceral:** Este tipo de discapacidad solo aparece en personas que tienen alguna complicación o deficiencia en algunos de sus órganos, el cual le puede limitar el tiempo de vida y participación dentro de una comunidad.
6. **Discapacidad Múltiple:** Por medio de esta discapacidad se deriva una combinación de las primeras discapacidades anteriormente mencionadas, como ejemplo una persona que sea cuadripléjico y al mismo tiempo discapacidad visual.

Historia del Lenguaje de Señas

Fue sólo en el siglo XVI cuando se realizaron los primeros intentos de sacar a los sordos de esta situación de discriminación y falta de reconocimiento, enseñándoles a hablar y comunicarse como los demás. En cambio, autores del Renacimiento como Rodolfo Agrícola y Gerolamo Cardano rechazaron esta tesis y sostuvieron que a los sordos sí se les podía enseñar a hablar. La primera experiencia positiva en este sentido la llevó a cabo un español, el monje benedictino Pedro Ponce de León, quien logró enseñar a hablar a dos niños sordos de nacimiento, sobrinos de Pedro de Velasco, IV condestable de Castilla.⁹

El Infundio Se Extiende

En ella, Bonet criticaba los métodos brutales que hasta entonces se usaban para hacer que los sordos hablaran, a base de violentas voces y atormentándoles la garganta. En su lugar, Bonet proponía un arte claro y fácil por el que los sordos aprenderían a pronunciar las palabras y a construir progresivamente frases con sentido. Este alfabeto, muy semejante al de la lengua de signos actual, estaba inspirado en la mano aretina o mano musical, un sistema de signos creado por un monje italiano en la Edad Media para ayudar a los cantantes a leer a primera vista las notas musicales.¹⁰

⁹ Cfr. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/renacimiento-y-invencion-lengua-signos_13360 Consultado el 07/09/2022

¹⁰ Cfr. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/renacimiento-y-invencion-lengua-signos_13360 Consultado el 07/09/2022

Educación Para Sordomudos

En este país, Lorenzo Hervás y Panduro publicó en 1794 Escuela española de sordomudos, o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español, considerada como la primera propuesta seria de un diccionario básico de signos españoles, recopilados por el autor gracias a su trabajo como profesor de alumnos sordos en la escuela de Roma, donde adoptó el sistema educativo de L'Épée.¹¹

Tipos De Lenguaje De Señas

En el mundo existen varios tipos de lenguaje de señas, por lo cual se van a indicar cada uno de ellos con su respectivo abecedario.

¿Como es la expresión del lenguaje de señas?

La expresión del lenguaje de señas, se da por medio de representación ideografías y de dactilología. Estos son usados por las personas sordas para transmitir o señalar imágenes o frases, también son usadas como parte del aprendizaje del lenguaje oral.

Tipos y Clasificación de la Lengua de Señas

Existen muchos tipos de lenguas de señas en todo el mundo. Las lenguas de señas actuales, de la misma manera que las lenguas orales, cambian constantemente junto al proceso lingüístico natural. La variedad y semejanzas entre estas, hace que finalmente sean clasificadas en familias o lenguas de señas relacionadas o propias de una región.

¹¹ Cfr. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/renacimiento-y-invencion-lengua-signos_13360 Consultado el 07/09/2022

Por tal motivo se tiene en cuenta los cambios y procesos que han pasado, y el lenguaje de señas modernas son:

- ✓ **Lenguaje de señas ASL americana**
- ✓ **Lenguaje de señas francesa**
- ✓ **Lenguaje de señas BLS británica**
- ✓ **Lenguaje de señas LMS mexicana**
- ✓ **Lenguaje de señas LSE española**
- ✓ **Lenguaje de señas DGS alemana**
- ✓ **Lenguaje de señas LIS italiana**
- ✓ **Lenguaje de señas colombiana**
- ✓ **Lenguaje de señas peruana**



Abecedario
lenguaje de señas
americana
Tomado de
(Freepik, 2018)



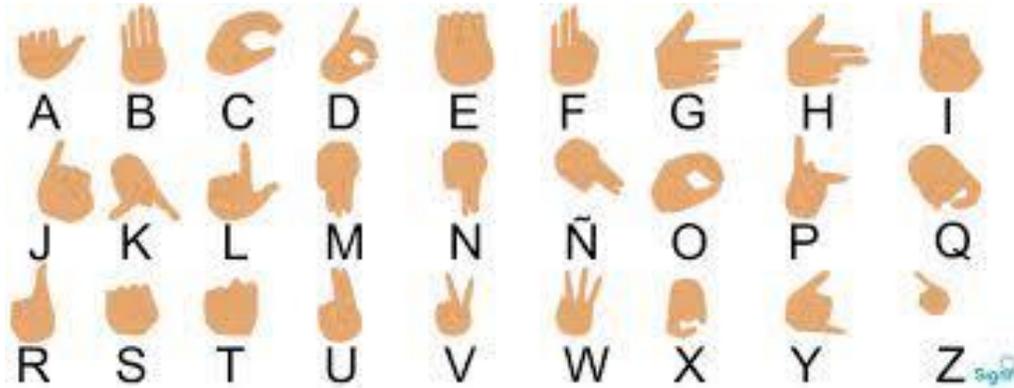
Abecedario
lenguaje de señas
universal.

Tomado de
(Alfabetos del
mundo: El
lenguaje de
signos, 2008)



Abecedario lenguaje
de señas en
Colombia.

Tomado de (Lenguaje
de Señas
Colombianas timeline.,
1924)

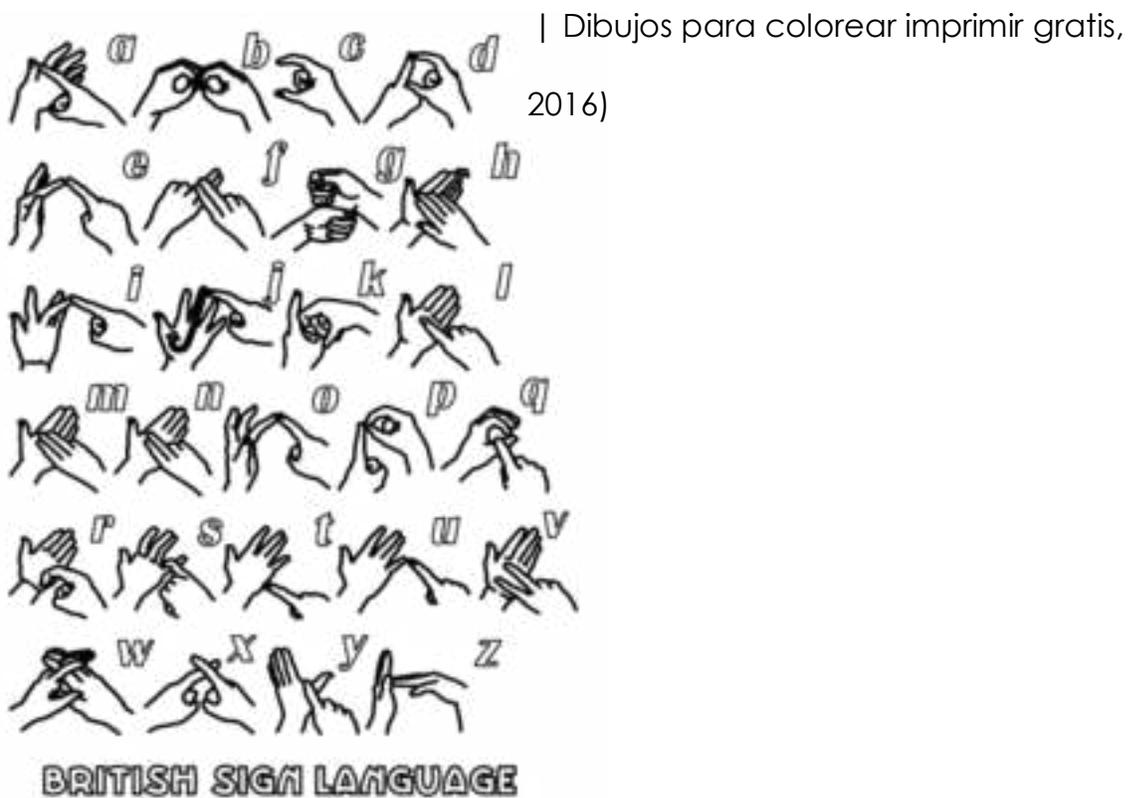


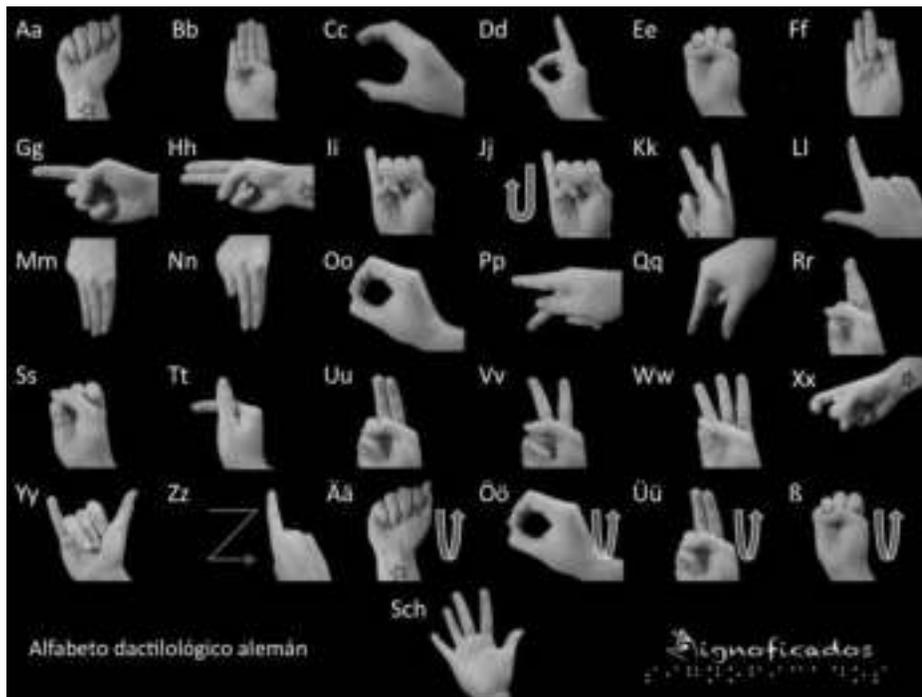
Abecedario lenguaje de señas de México.

Tomado de (Badillo, 2016)

Abecedario lenguaje de señas británica.

Tomado de (Dibujo para colorear - Alfabeto Británico en Lengua de Signos





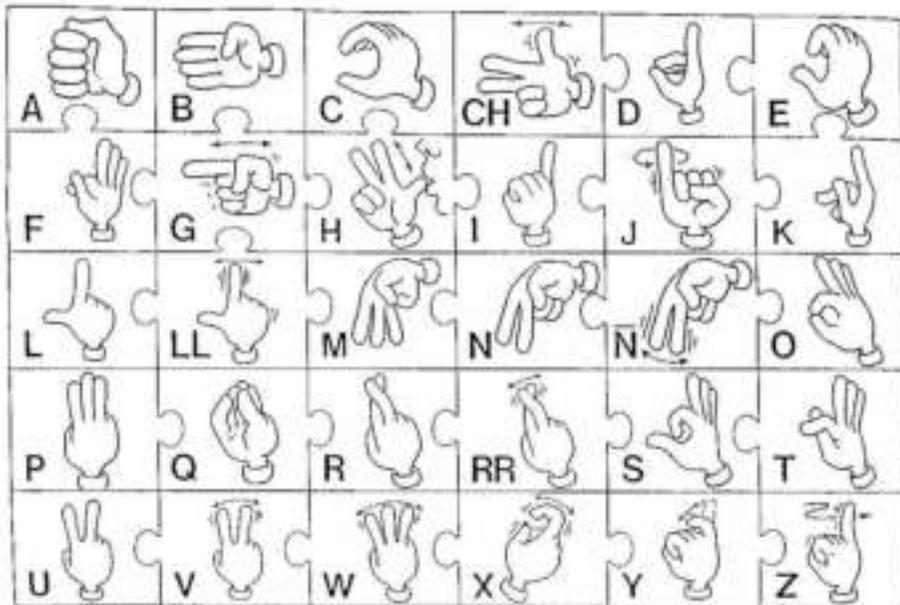
Abecedario lenguaje de señas alemán.
 Tomado de (Alfabeto dactilológico alemán (5a entrega), 2012)



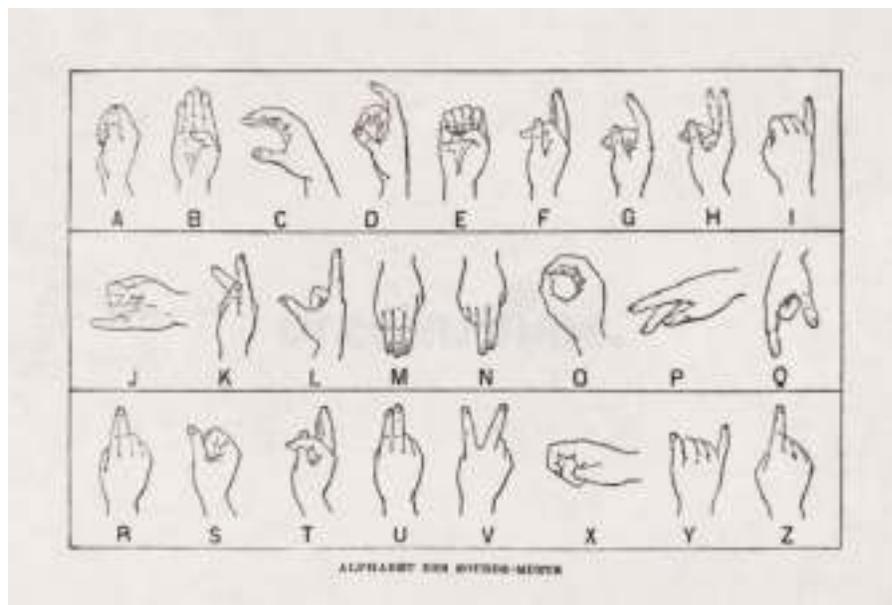
Abecedario lenguaje de señas italiano.
 Tomado de (Ltda., 2019)



ALFABETO DACTILOLÓGICO ESPAÑOL



Abecedario
lenguaje de
señas España.
Tomado de
(Ltda., 2019)



Abecedario
lenguaje de señas
francés.
Tomado de (D,
2000)

Historia del Lenguaje Braille

Luis Braille (Coupvray-Francia, 1809-1852) es un referente obligado cuando hablamos del sistema de comunicación por excelencia de las personas ciegas. La tenacidad de este francés es admirada y reconocida en todo el mundo, en donde lo llevó a desarrollar en 1823 un método, basado en la combinación de 6 puntos en relieve, que abriría la puerta de la cultura a muchas personas a las que hasta ese momento les había estado vetada. Mediante este sistema las personas que no ven nada, o aquellas que su resto visual no les permiten la lectura en tinta, pueden leer e intercambiar información tanto con otras personas con ceguera o con personas que ven.¹²

Link línea de tiempo historia del lenguaje Braille:

<https://padlet.com/swilches2/slay540jwwmagsdg>

Línea de Tiempo Historia del Lenguaje Braille

1784: En este año Valentin Haüy, le enseña a leer a un hombre ciego bajo el nombre de François Lesueur, mediante letras de madera. Se evidenciaron otros sistemas de comunicación escrita que fueron ideadas por personas ciegas que se destacaron mediante letras de alambre dobladas, las cuales fueron utilizadas por Christian Niesen. Haüy desarrolla un sistema de libros en relieve para sus alumnos.

1809: Louis Braille, nace el 4 de enero.

¹² Cfr. <http://mimosa.pntic.mec.es/jgomez53/lenguaje/braille.htm> Consultado el 08/09/2022

1812: A la edad de los 3 años, Louis Braille mediante un accidente queda ciego mientras jugaba con las herramientas de su padre.

1819: Se inscribe en la escuela de París para personas invidentes, la cual fue iniciada por Valentin Haüy y que este ya no ejercía el puesto de rector. En ese entonces contaban con 14 libros en relieve, los cuales eran bastantes pesados y grandes.

1824: Louis, presenta un sistema de escritura con puntos en relieve, en ese mismo año Charles Barbier de la Serre, fue un soldado el cual había ideado un código de artillería nocturna, el cual utiliza puntos y rayas, este lo llevo a la Real Institución para niños y niñas ciegos. Es allí que Louis Braille, había participado en una demostración de este sistema de comunicación en relieve, después de ello paso varios años en encontrar un método funcional de escritura táctil, y este adapto el código de sistema de escritura de 6 puntos el cual se conoce hoy en día Braille.

1829: En este año Braille, publica el método de escritura de palabras, música y canciones mediante puntos, esto para el uso de personas ciegas.

1852: El 6 de enero de este año, fallece Louis Braille, a la edad de 43 años.

1854: En Francia adopta el Lenguaje Braille como su sistema oficial de comunicación para personas ciegas.

1927: En este año se inicia la Prensa Nacional Braille en Boston, MA.

1946: En este año el Dr. Abraham Nemeth desarrolla el Código Nemeth, este es un tipo de Braille especial el cual es utilizado para matemáticas y notaciones científicas.

1952: En este año la Autoridad Braille de Norteamérica (BANA), acepta el Código Nemeth, para código estándar para la representación de expresiones matemáticas y científicas.

Actualidad: Se siguen creando nuevas tecnologías para las personas invidentes e inclusive están trabajando en unos lentes de contacto para que estas personas puedan recuperar su vista, como también en la creación de teléfonos inteligentes para este tipo de población.

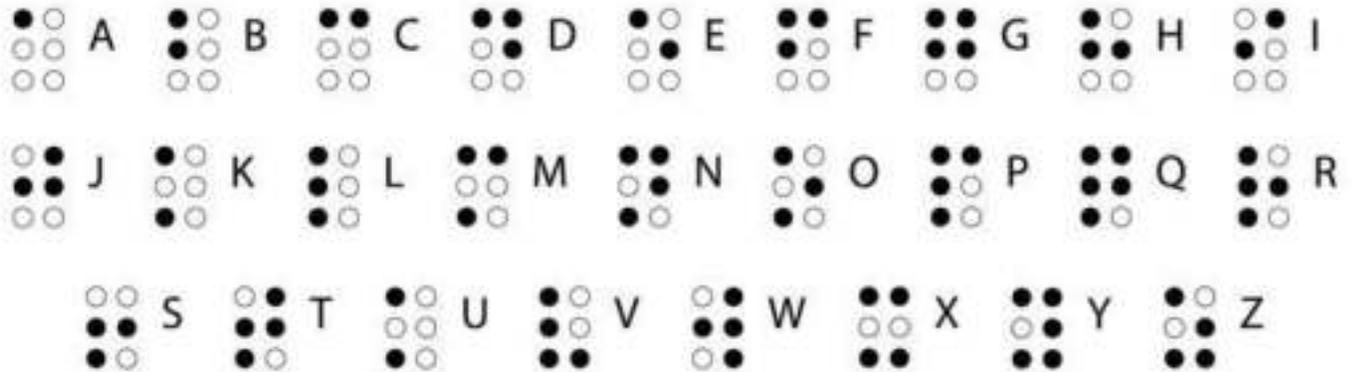
¿Como funciona el Braille?

El Sistema Braille consiste en un conjunto de celdas en las que se inscriben seis puntos en relieve. También existen signos especiales en Braille para la taquigrafía, para los caracteres especiales típicos de cada idioma, para los signos matemáticos. Posteriormente el Braille se amplió a 8 puntos para poder codificar cada letra en una sola celda y dar cabida a cualquier carácter ASCII.¹³

¹³ Cfr. <https://www.caracteristicas.co/braille/> Consultado el 09/09/2022

Alfabeto en Braille

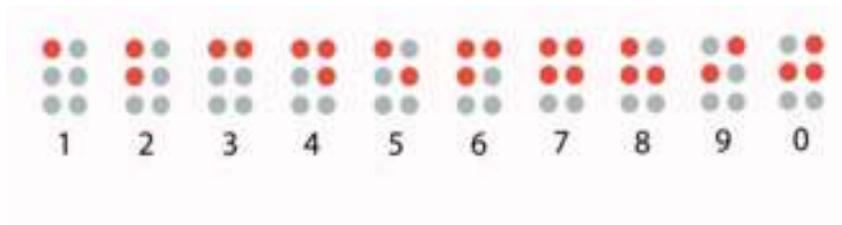
El alfabeto en Braille, puede variar según el idioma de referencia, mientras tanto que en el español y otras lenguas utilizan el mismo alfabeto:



Alfabeto universal Braille, tomado de (Braille: qué es, historia, usos, alfabeto y características, 2020)

Números en Braille

Los números en Braille, se codifican de igual manera como se realiza el abecedario.



Números en Braille, tomado de (Braille: qué es, historia, usos, alfabeto y características, 2020)

Sistema Lecto-Escritura Braille

Mediante la siguiente imagen se puede observar la lecto-escritura en el lenguaje Braille:



Abecedario, signos y números, tomado de (Braille: qué es, historia, usos, alfabeto y características, 2020)

CAPITULO III

Bases legales de la investigación

El proceso que se llevará a cabo con la formulación de vinculación de personas en condición de discapacidad, en el ámbito laboral, se debe indagar por medio de una guía, donde se indicará el paso a paso, las leyes y normas que se deben tener en cuenta para la ejecución, creación de contratos, por lo consiguiente se explicará cada una y cuáles son los requisitos que se debe de cumplir son:

Constitución Política de Colombia ¹⁴

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

¹⁴ Cfr. <https://www.constitucioncolombia.com/indice.php> Consultado el 09/09/2022

Artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Artículo 54. Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

Leyes del Gobierno Colombiano¹⁵

Ley 361 de 1997

Por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 762 de 2002

Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las PCD.

Ley 1346 de 2009

Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las PCD de las Naciones Unidas.

Ley 1145 de 2007

Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. Esta ley tiene como objeto impulsar la formulación en implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local.

¹⁵ Cfr.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59111836/GUIA+PARA+EL+PROCESO+DE+INCLUSION+LABORAL+DE+PCD.pdf/1d8631c0-58d5-8626-69cb-780b169fcdf7?version=1.0> consultado 09/09/2022

Ley 1306 de 2009

Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados.

Ley 1429 de 2010,

De formalización y generación de empleo, más conocida como Ley del Primer Empleo. En el párrafo 5.º del artículo 3 declara que los programas de formación y capacitación tendrán prioridad para jóvenes con discapacidad. Asimismo, en su artículo 10 contempla un descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.

Ley Estatutaria 1618 de 2013

Que tiene como objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las PcD mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Ley 1752 de junio de 2015,

Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las PCD.

Beneficios Legales y Tributarios de los establecimientos gastronómicos¹⁶

Ley 361 de 1994

FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO	CONDICIONES
Artículo 24	a) Preferencias en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados	<ul style="list-style-type: none"> • Tener por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, certificados en la oficina de trabajo de la respectiva zona. • Que hayan sido contratados por lo menos con anterioridad a un año. • Que permanezcan en la empresa por un lapso igual al de la contratación.
Artículo 24	b) Prelación en el otorgamiento de créditos o subvenciones del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Si orienta esos créditos y subvenciones a programas que den empleo a PCD.
Artículo 24	c) Beneficios arancelarios en la importación de maquinaria y equipos destinados al trabajo de PCD.	
Artículo 31	a) Deducción en el impuesto de renta del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable.	<ul style="list-style-type: none"> • A trabajadores con más del 25% de la limitación, mientras esta vinculación laboral sea vigente. • Que el empleador esté obligado a presentar declaración de renta y complementarios.
Artículo 31	b) Disminución del 50% en la cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar aprendices que sean PCD comprobados en una proporción no inferior al 25%.

Tablas tomadas de (GUÍA PARA EL PROCESO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, 2014)

Ley 1429 de 2010

FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO	CONDICIONES
Artículo 10	<ul style="list-style-type: none"> • Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para los empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.

¹⁶ Cfr.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59111836/GUIA+PARA+EL+PROCESO+DE+INCLUSION+LABORAL+DE+PCD.pdf/1d8631c0-58d5-8626-69cb-780b169fcaf7?version=1.0> Consultado el 10/09/2022

CAPITULO IV

Establecimientos Gastronómicos

En este ítem se va a abordar los diferentes tipos de restaurantes, panaderías, cafeterías y/o eventos que realiza la alcaldía en pro de las actitudes y aptitudes de trabajo, que tienen las personas en condición de discapacidad.

Restaurante Connecta

Este restaurante se encuentra ubicado en la ciudad de Cali, en el Barrio Santa Mónica Residencial, este es un emprendimiento gastronómico que es pionero en esa ciudad, en ese espacio encuentras la inclusión, felicidad y equidad, allí encuentras jóvenes con discapacidad cognitiva e intelectual.

En el **Restaurante Connecta** manejan una amplia alternativa laboral y no tienen límites para formar grandes profesionales incluyendo dentro de su equipo de trabajo a 8 personas en condición de discapacidad de las 16 personas que trabajan allí. Siendo de esta manera lo convierte en un lugar que promueve la inclusión laboral.



Tomado de (Emanuel, 2021)

La Beautiful Cocina Inusual

Este es un restaurante el cual se encuentra ubicado en Manizales, Caldas, y según indica su chef ***“Buscamos que La Beautiful sea todo un ecosistema donde no haya discriminación por condición sexual, religiosa, intelectual o social. Es una apuesta desde el amor y la conciencia a través del alimento. Amamos la ciudad, amamos el restaurante, nos amamos a nosotros y eso brindamos en cada plato”, apunta el chef.***¹⁷

Allí tienen una responsabilidad social e influyente con la población en condición de discapacidad e indican lo siguiente:

“Personas con discapacidad intelectual: La discapacidad, conocida también como diversidad funcional, se entiende como una condición en la cual las personas demuestran algún tipo de deficiencia física, intelectual o sensorial. Sin importar cual pueda ser la deficiencia, en La Beautiful exploramos las posibilidades en las que cada persona pueda aportar y enriquecer su trabajo, con habilidades y tareas adecuadas de acuerdo a sus capacidades.”¹⁸



Tomado de (La Beautiful, el restaurante inclusivo en donde todo es inusual, 2020)

¹⁷ Cfr., <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-beautiful-el-restaurante-inclusivo-en-donde-todo-es-inusual-536118> Consultado el 11/09/2022

¹⁸ Cfr. <https://labeautiful.co/responsabilidad/> Consultado el 11/09/2022

Lavocadería

Este es el primer restaurante de aguacates que se puso en el servicio de los colombianos desde el año 2018 en la ciudad de Medellín y cuenta con varias sedes a nivel nacional, esta idea la trajeron de Brooklyn-Estados Unidos, y ellos como tal buscaban que los clientes consumieran este fruto, en diferentes presentaciones, como lo son las quesadillas, patacones, waffles, entre otras preparaciones.

En Lavocadería, en el año del 2019 por medio de la Fundación Crear Unidos, incluyeron en su equipo de trabajo a personas con Síndrome de Down, allí resaltaban la inclusión social y dando a conocer el potencial que ellos tienen.

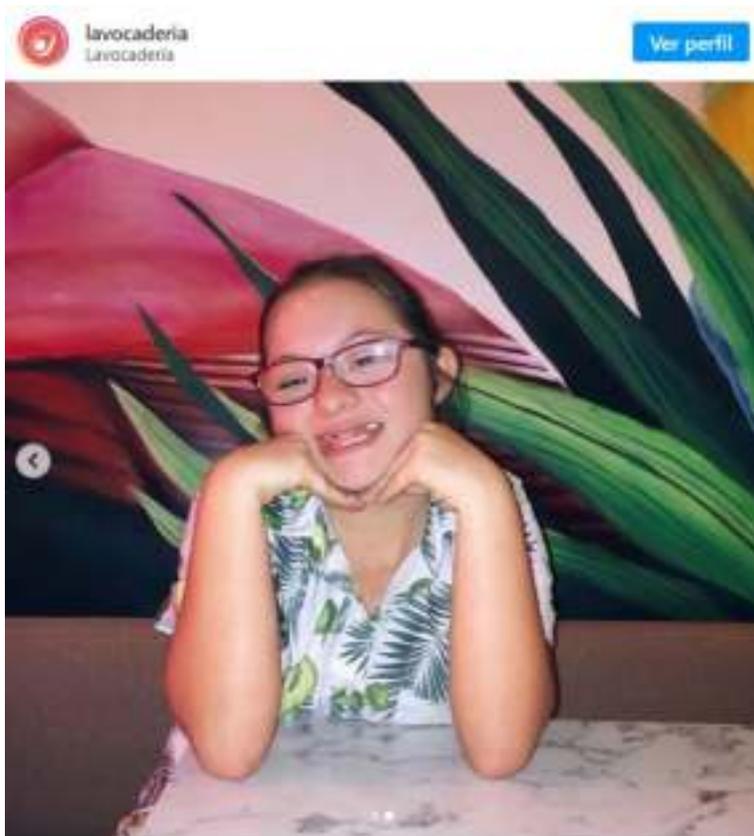


Tomado de
(El restaurante colombiano que
contrató empleados con síndrome de
Down. Un gran ejemplo de inclusión
laboral, 2019)

Y como tal ellos resaltan la labor que este tipo de población realiza, afirmando lo siguiente:

“Lo que queremos es sensibilizar a nuestro público objetivo para que tenga contacto con estas personas y vean que ellos trabajan igual o mejor que nosotros”, asegura Hoyos frente a la contratación.¹⁹

“Tenemos la posibilidad de sensibilizar a las personas sobre la importancia de darle una oportunidad a estas personas. Con ellos se genera un ambiente laboral tranquilo, amable que permite el crecimiento personal de los otros empleados y de los comensales”.²⁰



Tomado de
(El restaurante
colombiano que
contrató empleados con
síndrome de Down. Un
gran ejemplo de
inclusión laboral, 2019)

¹⁹ Cfr. https://lanotapositiva.com/los-buenos-somos/el-restaurante-colombiano-que-contrato-empleados-con-sindrome-de-down-un-gran-ejemplo-de-inclusion-laboral_15456 Consultado el 14/09/2022

²⁰ Cfr. https://lanotapositiva.com/los-buenos-somos/el-restaurante-colombiano-que-contrato-empleados-con-sindrome-de-down-un-gran-ejemplo-de-inclusion-laboral_15456 Consultado el 14/09/2022

Cocina incluyente, Secretaría Distrital de Integración Social

Esta es una actividad que realizó la Secretaría Distrital de Integración Social y el CADIS, en la cual demuestra como la manera correcta de realizar la inclusión social en el sector gastronómico:

“Con el sabor gastronómico colombiano y el talento inclusivo de las personas con discapacidad, la Secretaría Distrital de Integración Social clausuró el ‘Mes de la Discapacidad’, con una muestra de cocina incluyente, que preparó un grupo de beneficiarios de los procesos de formación del Centro de Atención Distrital para la Inclusión. Los concursantes del evento pertenecen al área de gastronomía del CADIS, donde iniciaron los primeros cursos de: Cocina Básica, Comidas rápidas, Comida Criolla, Cocina Colombiana, Manipulación alimentos y Conservación de alimentos. Así mismo, los ganadores del concurso recibieron como premio un contrato de vinculación laboral con las empresas aliadas al proyecto como Presto, Restaurante Muy, Caldas Asociados SAS, Refugio Gourmet, Mesofood. A la fecha la Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado 33 cursos en diferentes áreas de formación productiva, los cuales 16 son del área de gastronomía a través del CADIS, donde han participado 120 personas con discapacidad y cuidadores.”²¹

²¹ . <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/96-noticias-discapacidad/3530-cocina-incluyente-sello-del-cierre-del-mes-de-la-discapacidad> Consultado el 22/09/2022



Tomado de (IS, S. (2019, 24 octubre).
Cocina incluyente´, sello del cierre del
'Mes de la Discapacidad'. Secretaria
Distrital de Integración Social.
Recuperado 22 de septiembre de 2022,
de
<https://www.integracionsocial.gov.co/>

Tomado de (IS, S. (2019, 24 octubre).
Cocina incluyente´, sello del cierre del
'Mes de la Discapacidad'. Secretaria
Distrital de Integración Social.
Recuperado 22 de septiembre de
2022, de
<https://www.integracionsocial.gov.co/>



Tomado de (IS, S. (2019, 24 octubre).
Cocina incluyente´, sello del cierre del
'Mes de la Discapacidad'. Secretaria
Distrital de Integración Social.
Recuperado 22 de septiembre de 2022,
de
<https://www.integracionsocial.gov.co/>



Que necesita un restaurante para ser inclusivo

“A pesar de los pequeños avances en nuestras sociedades y de la mayoría de los países cuentan con leyes de inclusión, la discriminación aún es latente y afecta a las personas ya sea por ser distintas a la mayoría de la población o por tener capacidades diferentes.

Y aunque ya han comenzado poco a poco su camino de transformación, los restaurantes aún tienen mucho que adecuar para cumplir con lo que se requiere en materia de inclusión de personas y ser así considerados sitios donde no se discrimina”.²²

¿Cómo un restaurante puede ofrecer un servicio para todo tipo de población?

Primeramente, se debe de realizar una capacitación, con los gerentes y el personal del restaurante e indicarles como es el proceso de la no discriminación.

Luego de ello es de suma importancia contar con menús en lenguaje braille, tener rutas de acceso para las personas que se movilizan en sillas de ruedas, sin tener obstáculos ni desniveles entre el establecimiento para una sana movilidad, y contar con personal calificado para la atención de personas de lenguaje de señas e inclusive tener un espacio requerido para los perros guías.

²² Cfr. <https://blog.cookingdepot.com/como-debe-ser-un-restaurante-inclusivo> Consultado el 14/09/2022

Infografía De Cómo Ser Un Restaurante Inclusivo

REALIZADO POR
Sebastian Wilches

Gula paso a paso

¿CÓMO SER UN RESTAURANTE INCLUSIVO?

SIN DESNIVELES

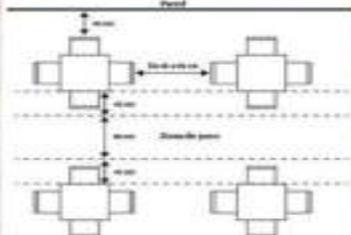
ACCESOS CON RAMPAS



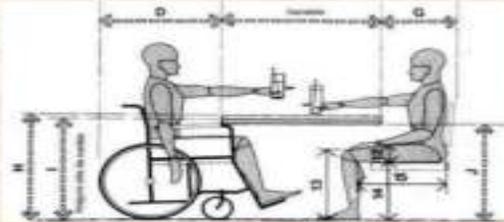
BAÑOS ADAPTADOS



RUTA CON UN ANCHO DE 1 m



MOBILIARIO ACCESIBLE Y MEDIDAS DE LAS MESAS



MENÚS Y SEÑALIZACION BRAILLE



PERSONAL CAPACITADO PARA LENGUAJE BRAILLE Y SEÑAS



LUGAR PARA PERROS GUÍAS



CONCLUSIONES

Tal como esta investigación ha demostrado como es el paso a paso, para la creación de empresa a base de un nuevo emprendimiento gastronómico, donde se basó de diferentes fuentes de información, tales como tesis, trabajos de grado, revistas, documentales y demás, con ello se decidió crear una nueva estrategia para la inclusión laboral en Colombia.

Por ende, se realizó varios estudios de investigación, donde se puede demostrar las diferentes perspectivas, social, cultural, política, económica, etc., con ello se busca evidenciar en qué estado se encuentra un negocio con la inclusión laboral y a qué nivel debe de llegar cuando ya cuenta con un equipo conformado con personas en condición de discapacidad.

Bibliografía

- *Gestor Normativo*. (s. f.). Función Pública. Recuperado 19 de septiembre de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php>

About: Lengua de señas francesa. (s. f.). Recuperado 7 de septiembre de 2022, de https://es.dbpedia.org/page/Lengua_de_se%C3%B1as_francesa

Alfabeto dactilológico alemán (5^a entrega). (2012, 14 noviembre). Significados. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://significados.wordpress.com/2012/11/13/alfabeto-dactilologico-aleman-5a-entrega/>

Alfabetos del mundo:El lenguaje de signos. (2008, 10 noviembre). LEXIS. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://sendafonaments.wordpress.com/2008/11/10/alfabetos-del-mundode-signos/>

B., B. (2019, 10 abril). *Día mundial dedicado al sistema Braille*. Salud Laboral y Discapacidad. Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <https://saludlaboralydiscapacidad.org/dia-mundial-dedicado-al-sistema-braille/#:%7E:text=Este%20sistema%20de%20escritura%20lo,de%20representar%20competencia%2C%20independencia%20e>

B., B. (2020a). *ConstitucionColombia.com*. CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991. Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-13>

B., B. (2020b). *ConstitucionColombia.com*. CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991. Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-54>

B., B. (2020c). *ConstitucionColombia.com*. CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991. Recuperado 10 de septiembre de 2022, de <https://www.constitucioncolombia.com/indice.php>

Badillo, V. (2016). *Abecedario en Lengua de Señas Mexicana*. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de http://blue.northcentralus.cloudapp.azure.com/ecotics/ecotics/index.php?option=com_content&view=article&id=567&catid=36&Itemid=297&lang=es

Balears, U. D. L. I. (2022a, agosto 29). *Edad Media*. Mirada historica de la discapacidad - Articulos - Libros electrónicos - Servicios - Fundació CÀtedra Iberoamericana - Universitat de les Illes Balears. Recuperado 29 de agosto de 2022, de https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/Edad-Media.cid220292

Balears, U. D. L. I. (2022b, agosto 29). *Historia*. Mirada historica de la discapacidad - Articulos - Libros electrónicos - Servicios - Fundació CÀtedra Iberoamericana - Universitat de les Illes Balears. Recuperado 29 de

agosto de 2022, de
https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/Historia.cid220290

La Beautiful, el restaurante inclusivo en donde todo es inusual. (2020, 6 septiembre). El Tiempo. Recuperado 11 de septiembre de 2022, de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-beautiful-el-restaurante-inclusivo-en-donde-todo-es-inusual-536118>

Braille: qué es, historia, usos, alfabeto y características. (2020, 25 marzo). Características. Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <https://www.caracteristicas.co/braille/>

Colombia, G. de. (s. f.). *Categorías de discapacidad - Inclusión Pública - Función Pública*. www.funcionpublica.gov.co. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica/categor%C3%ADas-de-discapacidad>

Comunicaciones, C. (2019, 25 octubre). *Cocina incluyente, sello del cierre del 'Mes de la Discapacidad'*. www.integracionsocial.gov.co. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/96-noticias-discapacidad/3530-cocina-incluyente-sello-del-cierre-del-mes-de-la-discapacidad>

ConstitucionColombia.com. (s. f.). Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-13>

D, C. (2000). *Ilustración antigua sobre el lenguaje de señas francés*. Dreamstime.com. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://es.dreamstime.com/ilustraci%C3%B3n-antigua-sobre-el-lenguaje-de-se%C3%B1as-franc%C3%A9s-del-signos-impreso-en-un-diccionario-image212794865>

Dayas, I. A. (2020, 10 agosto). *El Renacimiento y la invención de la lengua de signos*. historia.nationalgeographic.com.es. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de https://historia.nationalgeographic.com.es/a/renacimiento-y-invencion-lengua-signos_13360

Dibujo para colorear - Alfabeto Británico en Lengua de Signos | Dibujos para colorear imprimir gratis. (2016, 16 febrero). Super Coloring. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.supercoloring.com/es/dibujos-para-colorear/alfabeto-britanico-en-lengua-de-signos>

Ele-Sak, E. (2013, 1 marzo). *Línea del tiempo*. Slideshare. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://es.slideshare.net/ele-sak/lnea-del-tiempo>

Emanuel, I. T. (2021a, agosto 20). *Restaurante Connecta, ejemplo de inclusión y cocina para todos en Cali*. Instituto Tobias Emanuel. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://tobiasemanuel.org/restaurante-connecta->

ejemplo-de-inclusion-y-cocina-para-todos-en-cali/#:%7E:text=Se%20trata%20del%20Restaurante%20Connecta,realizaci%C3%B3n%20profesional%20de%20sus%20empleados.

Emanuel, I. T. (2021b, agosto 20). *Restaurante Connecta, ejemplo de inclusión y cocina para todos en Cali*. Instituto Tobias Emanuel. Recuperado 10 de septiembre de 2022, de <https://tobiasemanuel.org/restaurante-connecta-ejemplo-de-inclusion-y-cocina-para-todos-en-cali/#:%7E:text=Se%20trata%20del%20Restaurante%20Connecta,realizaci%C3%B3n%20profesional%20de%20sus%20empleados>.

Espinosa, C. (2020a, octubre 21). *¿Qué es la Logopedia y qué funciones y ámbitos de trabajo tiene?* Salud con Ciencia. Recuperado 19 de septiembre de 2022, de <https://blogs.uoc.edu/cienciasdelasalud/que-es-la-logopedia/>

Espinosa, C. (2020b, octubre 21). *¿Qué es la Logopedia y qué funciones y ámbitos de trabajo tiene?* Salud con Ciencia. Recuperado 20 de septiembre de 2022, de <https://blogs.uoc.edu/cienciasdelasalud/que-es-la-logopedia/>

Facetas, R. (2019, 27 octubre). *El restaurante soñado del pequeño Andrés Felipe*. www.eluniversal.com.co. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetass/el-restaurante-sonado-del-pequeno-andres-felipe-HH1933845>

Freepik. (2018, 13 julio). *Alfabeto de lenguaje de señas en estilo hecho a mano vector gratuito*. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de https://www.freepik.es/vector-gratis/alfabeto-lenguaje-senas-estilo-hecho-mano_2587797.htm

Gil, I. (2022, 31 enero). *¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural*. El Blog de empleo de Fundación Adecco. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica/>

Gobierno de Colombia, G. de C. (s. f.). *Categorías de discapacidad - Inclusión Pública - Función Pública*. <https://www.funcionpublica.gov.co>. Recuperado 31 de agosto de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica/categor%C3%ADas-de-discapacidad>

GUÍA PARA EL PROCESO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (2014, julio). mintrabajo.gov.co. Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <https://www.mintrabajo.gov.co/>

IS, S. (2019, 24 octubre). *Cocina incluyente', sello del cierre del 'Mes de la Discapacidad'*. Secretaria Distrital de Integración Social. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.integracionsocial.gov.co/>

La Beautiful Cocina Inusual. (2021, 1 julio). *RESPONSABILIDAD*. Recuperado 11 de septiembre de 2022, de <https://labeautiful.co/responsabilidad/>

Lenguaje. (s. f.-a). Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <http://mimosa.pntic.mec.es/jgomez53/lenguaje/braille.htm>

Lenguaje. (s. f.-b). Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <http://mimosa.pntic.mec.es/jgomez53/lenguaje/braille.htm>

Lenguaje de Señas Colombianas timeline. (1924, 1 enero). Timetoast timelines. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.timetoast.com/timelines/lenguaje-de-senas-colombianas>

Leyes | Normatividad AGN. (2018). Recuperado 19 de septiembre de 2022, de <https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/leyes/#:%7E:text=Es%20la%20norma%20jur%C3%ADdica%20de,social%20establecida%20con%20car%C3%A1cter%20permanente.>

Ltda., R. C. (2019, 16 octubre). *¿Son todas las lenguas de señas iguales?* Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.turismoaccesibleec.org/2019/10/16/comparativa-iberoamericana-de-las-lenguas-de-senas-signos/>

Lugares accesibles en Colombia | Loh Medical. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://colombia.lohmedical.com/noticias/lugares-accesibles-en-colombia/>

Manual de Procedimientos - Concepto, objetivos y ejemplos. (s. f.).
Concepto. Recuperado 16 de septiembre de 2022, de
<https://concepto.de/manual-de-procedimientos/>

Mimenza, O. C. & Mimenza, O. C. (2018, 16 agosto). *Los 6 tipos de discapacidad y sus características.* psicologiaymente.com. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://psicologiaymente.com/salud/tipos-de-discapacidad>

El origen del Braille. (2021a, enero 4). The New York Public Library.
Recuperado 9 de septiembre de 2022, de
<https://www.nypl.org/blog/2021/01/04/el-origen-del-braille>

El origen del Braille. (2021b, enero 4). The New York Public Library.
Recuperado 9 de septiembre de 2022, de
<https://www.nypl.org/blog/2021/01/04/el-origen-del-braille>

El restaurante colombiano que contrató empleados con síndrome de Down. Un gran ejemplo de inclusión laboral. (2019, 5 junio). La Nota Positiva.
Recuperado 14 de septiembre de 2022, de https://lanotapositiva.com/los-buenos-somos/el-restaurante-colombiano-que-contrato-empleados-con-sindrome-de-down-un-gran-ejemplo-de-inclusion-laboral_15456

Reyes, A. (2019a, diciembre 24). *Todo lo que debes saber sobre el lenguaje de señas.* Incluyendome.com. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://incluyendome.com/lenguaje-de-senas/>

Reyes, A. (2019b, diciembre 24). *Todo lo que debes saber sobre el lenguaje de señas*. Includome.com. Recuperado 2 de septiembre de 2022, de <https://includome.com/lenguaje-de-senas/>

S., S. (2018, 11 diciembre). *Significado de Artículo*. Significados. Recuperado 19 de septiembre de 2022, de <https://www.significados.com/articulo/>

T., M. (2020). *Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad>. Recuperado 21 de septiembre de 2022, de <https://www.mintrabajo.gov.co/>

Timetoast. (1620, 1 enero). *Linea del tiempo Discapacidad Wilson Julio Páez, Claudia Romero, gabriel Velez*. timeline. Timetoast timelines. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.timetoast.com/timelines/linea-del-tiempo-discapacidad>

Traductor Braille. (2018, 21 mayo). Recuperado 19 de septiembre de 2022, de <https://www.brailletranslator.org/es.html>

Usma, L. (2020, 6 septiembre). *La Beautiful, el restaurante inclusivo en donde todo es inusual*. El Tiempo. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-beautiful-el-restaurante-inclusivo-en-donde-todo-es-inusual-536118>

Vergara, V. M. E. (s. f.). *LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO DE UNA ORGANIZACIÓN*. Recuperado 16 de septiembre de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038#:~:text=El%20manual%20de%20procedimientos%20es%20un%20documento%20del%20sistema%20de,de%20las%20distintas%20operaciones%20o

ABREVIACIONES Y CONCEPTOS

A.C: Antes de Cristo

Artículo: Parte de un tratado, ley o documento oficial que forma con otras iguales una serie numerada y ordenada.²³

Braille: Sistema de lectura y escritura para personas con discapacidad visual.

Cadis: Centro de atención distrital para la inclusión

D.C: Después de Cristo

Discapacidad: Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Leyes: Es la norma jurídica de mayor rango, después de la constitución política, emanada por el legislador y expedida para llevar el control de la conducta social establecida con carácter permanente.²⁴

Ley Estatutaria: Es la que indica un derecho social y reconoce la salud como derecho fundamental.

Logopedia: Tratamiento y corrección de los trastornos que afectan a la voz, a la pronunciación y al lenguaje oral y escrito, mediante técnicas de reeducación.²⁵

OIT: Organización Internacional de Trabajo

PcD: Persona en condición de discapacidad

RRHH: Recursos Humanos

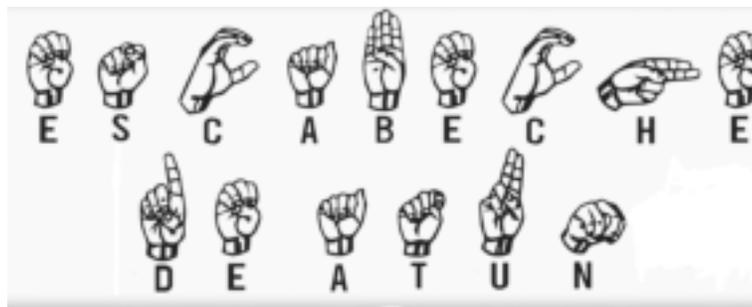
²³ Cfr. <https://www.significados.com/articulo/>. Consultado el 19/09/2022

²⁴ Cfr. <https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/leyes/#:-:text=Es%20la%20norma%20jur%C3%ADdica%20de%20social%20establecida%20con%20car%C3%A1cter%20permanente.> Consultado el 19/09/2022

²⁵ Cfr. <https://blogs.uoc.edu/cienciasdelasalud/que-es-la-logopedia/>. Consultado el 19/09/2022

Menú en Lenguaje de Señas

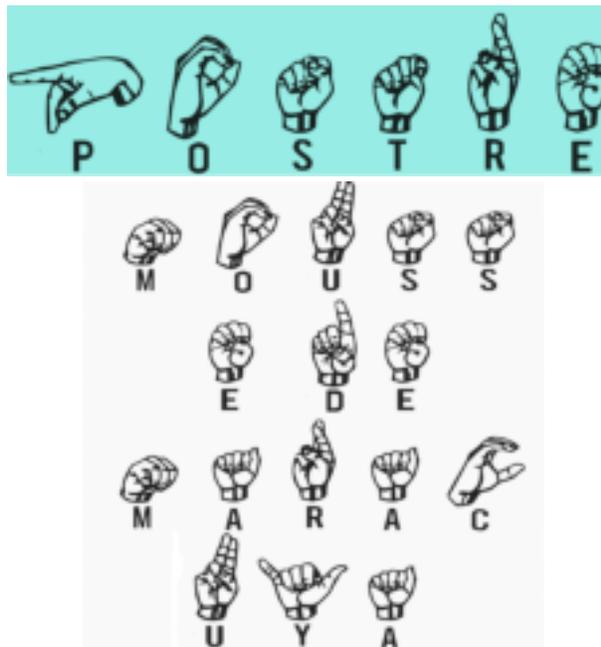
Entrada Fría: Escabeche de atún



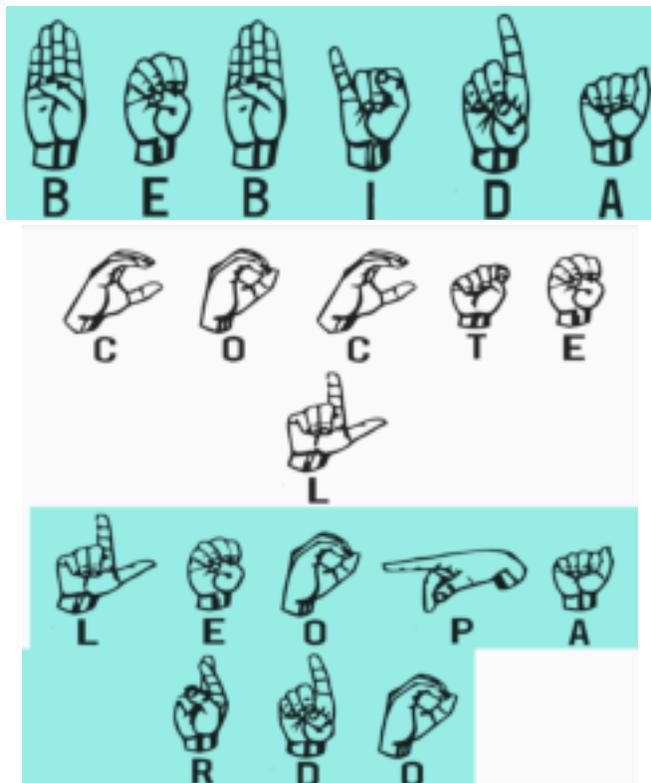
Fuerte: Ceviche de Mango



Postre: Mousse de Maracuyá



Bebida: Coctel Leopardo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LE GRAND RESTURANT SAS PARA EL PERSONAL SORDO ACÚSTICO Y VISUAL

En este manual se indicará el proceso que se debe de llevar a cabo para la atención del personal de discapacidad visual y sordo acústica, se mostrará mediante el lenguaje de señas la bienvenida, despedida, saludo de buenos días, buenas tardes y buenas noches en este lenguaje; por otro lado, se tendrá la señalización del lenguaje braille en áreas estratégicas para que ellos se puedan ubicar y puedan atender a los comensales.

MARCO NORMATIVO

Es de suma importancia conocer la misión y visión de LE GRAND RESTAURANT SAS, por tal motivo se indicará cada una de ellas.

MISIÓN

Le Grand Restaurant SAS es un establecimiento gastronómico con una trayectoria de más de dos años en el mercado, ofreciendo al consumidor un servicio tradicional e inclusivo de calidad, desarrollando un ambiente familiar y confortable para disfrutar de los mejores platos, satisfaciendo las necesidades y deseos de nuestros clientes.

VISIÓN

Ubicar a Le Grand Restaurant SAS entre uno de los mejores establecimientos gastronómicos para el 2027, y este sea reconocido por tener en su equipo de trabajo a personas en condición de discapacidad y sea una fuente de inspiración para los demás restaurantes.

OBJETIVOS

Objetivo General

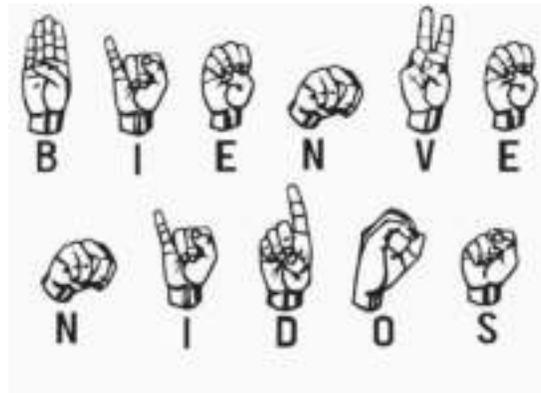
- Desarrollar procesos técnico académicos en búsqueda de la igualdad en un ambiente laboral y social para las personas en condición de discapacidad.

Objetivos Específicos

- Lograr la igualdad de las personas en condición de discapacidad con aquellas que no la tienen en los espacios y ambientes de servicios gastronómicos a través de procesos técnico académicos.
- Desarrollar acciones que permitan la igualdad de las personas con alguna condición de discapacidad, generando un plus en establecimientos gastronómicos orientados al personal de servicio.

CARTA DE BIENVENIDA MEDIANTE LENGUAJE DE SEÑAS

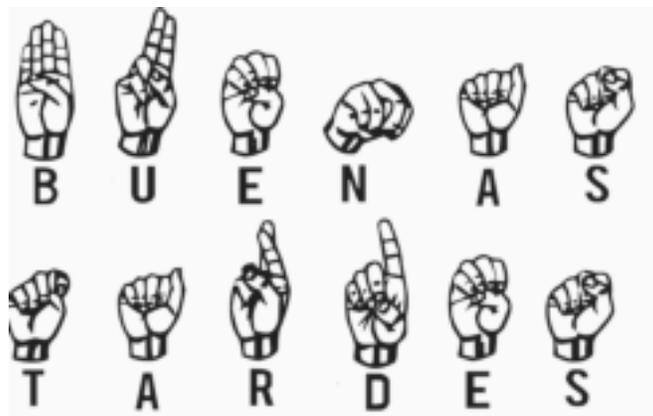
BIENVENIDOS



BUENOS DÍAS



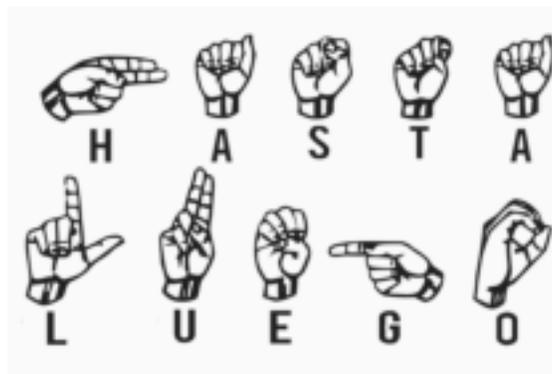
BUENAS TARDES



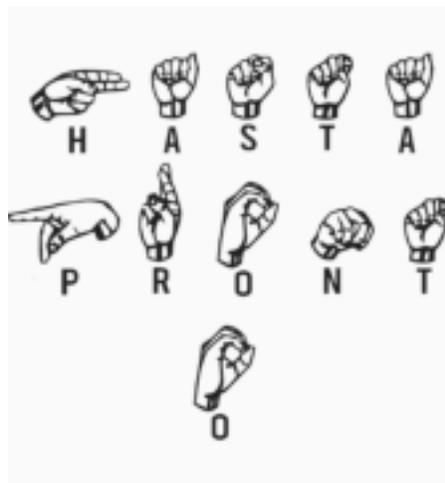
BUENAS NOCHES



HASTA LUEGO



HASTA PRONTO



CARTA DE BIENVENIDA MEDIANTE LENGUAJE BRAILLE

BIENVENIDOS



BUENOS DÍAS



BUENAS TARDES



BUENAS NOCHES



HASTA LUEGO



HASTA PRONTO



CAPACITACIÓN PARA PERSONAS SORDO ACÚSTICAS Y VISUAL PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN UN RESTAURANTE

Para lograr este proceso se debe de trabajar con el equipo adecuado el cual guíe y enseñe los diferentes caminos al personal con discapacidad visual para la atención y recepción de los clientes, para el equipo de discapacidad sordo acústica se planteará el lenguaje de señas en el menú y allí el comensal se podría solicitar los platos.

GUIA PARA PERSONAS INVIDENTES EN UN RESTAURANTE

Se capacitará el equipo de trabajo para que sean los guías adecuados para el proceso de adaptación del personal de condición visual, se les indicara la ruta, el número de mesas que van atender y la manera en la cual pasar los platos, y esto se debe de llevar a cabo con la reglamentación, medidas y espacio que indica los estatutos mediante el estado colombiano. También se le capacitará, como cajero viendo y analizando el potencial que este tenga y en cual área de trabajo se sienta más cómodo.